

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 161-2023-MDM

Moro, 24 de Agosto del 2023.

LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2023-MDM de fecha 16 de marzo del 2023 se designó a la Abog. SHEILAH LENNY ZAPATA SAENZ, siendo la Sub Gerente de Desarrollo Social, como Responsable de brindar información y atender las solicitudes de acceso a la información pública que ingresan a la Municipalidad Distrital de Moro, la misma que a la fecha ha dejado de laborar en ésta Entidad Municipal, correspondiendo que la Titular del Pliego designe a un nuevo servidor(a) municipal para que desempeñe esta función.

Que, mediante la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) y c) del Artículo 3° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, es obligación de la máxima autoridad de la Entidad, entre otras, designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público; así como designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, corresponde que se emita la Resolución que disponga la designación del funcionario responsable de entregar la información de acceso público y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MORO

PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ANCASH

Que, estando a los fundamentos antes expuestos y a lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de LA Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

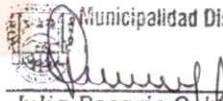
ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la servidora municipal **CAROL STEPHANIE FELIPE GAYOSO**, en su condición de Asistente de Gerencia Municipal, como Responsable de brindar información y atender las solicitudes de acceso a la información pública que ingresan a la Municipalidad Distrital de Moro; en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: La servidora municipal designada debe de ceñir su actuación conforme a lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Municipalidad Distrital de Moro

Julia Rosario Ochoa Salinas
ALCALDESA